



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 679ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-102-25 (CAGEG-102/2025), para Contratación de Servicios de Fotocopiado para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **08:30** horas del día **18 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Heberth Cruz Montoya Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Pablo Román Gómez Farias García Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Alejandro Teniente Martínez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Juan Gabriel Chávez López Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-102-25 (CAGEG-102/2025)**, para **Contratación de Servicios de Fotocopiado para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**:

Nombre	Firma
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. Rogelio Llanos Serrano	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formulo el interesado en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla del portal e-compras para su debida constancia.

b) Se solicita incluir a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, lo siguiente:

Nota: Se deberá acompañar el curriculum con copia simple del documento vigente, expedido por autoridad competente, que acredite la certificación en políticas y prácticas de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

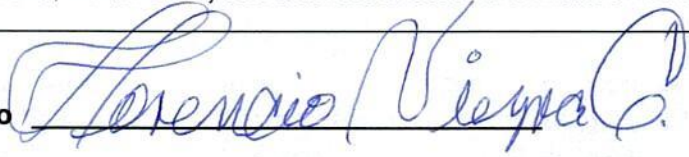
c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formulo fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **09:35 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.



C

F. G.



Ry



RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-102-25 (CAGEG-102/2025), PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Nombre: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

Zona: A,B,C y D

Pregunta no.1.- Pagina 5 Inciso 1.5 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar en original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones , estas ultimas (modificaciones) solo en copia simple.

Se solicita respetuosamente a la Convocante con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y revisión de las propuestas de todos los licitantes, se permita solo presentar la última modificación a acta constitutiva, dado que en la última modificación de acta constitutiva se manifiestan todas y cada una de las modificaciones previas que se han realizado para la razón social del licitante. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.5 de apartado III presentación de ofertas de la convocatoria.

Pregunta no.2.- Pagina 7 Inciso 1.12 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Registro Patronal a nombre del participante, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con antigüedad mínima de 2 años o tarjeta de identificación patronal con antigüedad mínima de dos años.

Nuestro Registro Patronal tiene una antigüedad que supera dos (2) años. Por lo que solicitamos a la convocante acepte la presentación de dicho documento con una antigüedad mayor ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se acepta su propuesta, toda vez que en el numeral 1.12 se precisa que deberá considerarse una antigüedad mínima de dos años.

Pregunta no3.- Pagina 8 Inciso 1.16 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de mínimo 1 contrato debidamente suscrito, de dos de los clientes señalados en el punto anterior, cuyo período de suscripción del contrato tenga una antigüedad no mayor a tres años en relación a la fecha de apertura de la presente licitación, considerando que dicho instrumento jurídico contemple un período de prestación de servicio mínimo de 12 meses continuos por cada cliente, de diferentes Instituciones públicas o privadas, donde se haya o esté suministrando el servicio de Fotocopiado.

De conformidad a la nueva modalidad en el portal COMPRAS MX respecto a los contratos digitales en el que se firman con la FIEL y con fundamento en la Ley de Firma Electrónica Avanzada (LFEA) (Artículo 7): Este es el principio fundamental. La ley establece que la Firma Electrónica Avanzada tiene la misma eficacia, validez y valor probatorio que una firma autógrafa.

"Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con Firma Electrónica Avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos."

Se solicita respetuosamente a la Convocante se acepten la presentación de contratos digitales impresos para cotejo, tomando en cuenta que estos no cuentan con rubricas ni firmas autógrafas. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Podrá presentar contratos con firma digital siempre y cuando el contrato que se presente cuente con la cadena digital de firmas electrónicas de las partes involucradas, así como con el acuse de envío emitido por la plataforma electrónica Compras MX, a efecto de concluir la formalización del instrumento jurídico.

Pregunta no.4.- Pagina 9 Inciso 1.19 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada.

Dicha carta deberá tener fecha de expedición no anterior a un mes contado a partir de la publicación de las presentes bases y datos de la persona que la expide (Teléfono directo, domicilio y correo electrónico institucional). Dicha información será validada por el ISAPEG.

Se solicita respetuosamente a la Convocante con la finalidad de asegurar a la Dependencia que se está dando el apoyo directamente del fabricante, se adjunte copias simples tanto del poder notarial, como de la identificación con fotografía del representante legal del fabricante que firma las cartas requeridas en apoyo a la propuesta técnica que presenta el licitante. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Podrá presentarlos sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta no.5.- Pagina 9 Inciso 1.19 Inciso a) Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada, que los equipos propuestos para la prestación del servicio son de la misma marca...

Se solicita respetuosamente a la Convocante que las cartas del fabricante requeridas en el presente procedimiento, se permita se presenten en copia simple, obligándonos en caso de resultar adjudicados en presentar las originales con firma autógrafa ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III Presentación de Ofertas.

Pregunta no.6.- Pagina 9 Inciso 1.19 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista o subsidiaria o filial de la marca establecida en el territorio nacional en hoja membretada y debidamente firmada por el

representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada, que los equipos propuestos para la prestación del servicio son de la misma marca....

Si bien los fabricantes de equipos de cómputo y otros productos tecnológicos suelen ser empresas transnacionales con sede corporativa en el extranjero, es una práctica mercantil estándar que operen en México a través de filiales, subsidiarias o representaciones legalmente constituidas bajo la legislación mexicana, es este sentido es aceptable presentar una carta del fabricante en el que manifieste que tal razón social es la entidad legal y representante autorizado de la Marca Comercial en territorio nacional ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se aclara el requisito del numeral 1.19 de las bases de la presente licitación para quedar como sigue:

Numeral 1.19 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista o subsidiaria o filial de la marca establecida en el territorio nacional, en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que el licitante cuenta con un mínimo de 1 año en el manejo de la marca ofertada.

Dicha carta deberá tener fecha de expedición no anterior a un mes contado a partir de la publicación de las presentes bases y datos de la persona que la expide (Teléfono directo y correo electrónico).

Los licitantes que presenten carta de un distribuidor mayorista deberán presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor mayorista con el fabricante, el cual deberá estar vigente.

Pregunta no.7.- Pagina 9 Inciso 1.22 Catálogo de los equipos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen de los equipos que pretenda instalar (de conformidad con el Anexo E y las especificaciones adicionales que oferte), ficha técnica, marca, modelo

Se solicita respetuosamente a la Convocante con la finalidad de asegurar a la Dependencia que se cumplen con las especificaciones requeridas, en caso de que alguna especificación, no este contenida en el folleto del equipo propuesto por el licitante, se permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del fabricante donde declare que el equipo cumple con la especificación requerida que no aparece en folleto en las presentes bases. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Deberá apegarse a lo establecido numeral 1.22 del Apartado III Presentación de Ofertas, en la nota relativa que señala:

Nota 1: Solo en caso que en el anexo de especificaciones técnicas del equipo en el folleto original del fabricante no tenga una especificación descrita se podrá anexar escrito en hoja membretada por parte del fabricante donde lo señale, el cual deberá incluir nombre completo y firma autógrafa del representante o apoderado legal, así como su medio de contacto para que pueda validar dicho documento.

Pregunta no.8.- Pagina 11 Inciso 1.32 Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Fabricante donde manifieste que los equipos ofertados (marca, modelo) cumplen con la Norma

Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes de conformidad a las normas ANSI/UL60950-1 o CAN/CSA-C22-2 No.60950-1-07.....

Se solicita respetuosamente a la Convocante, dado que los equipos que se utilizan para proporcionar el servicio son de importación, se permita tal como lo especifica en bases presentar las normas ANSI/UL 60950 que son las equivalentes internacionales a las NOM-019-SCFI-1998 en idioma original, anexando una traducción simple en español. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Podrá presentar la norma ANSI/UL60950-1 de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Pregunta no.9.- Pagina 11 Inciso 1.32 Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Fabricante donde manifieste que los equipos ofertados (marca, modelo) cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes de conformidad a las normas ANSI/UL60950-1 o CAN/CSA-C22-2 No.60950-1-07

Generalmente los equipos de cómputo e impresión de importación, homologan o igualan las normas oficiales mexicanas con normas internacionales, propias de los países donde se fabrican los equipos, tal es el caso de las normas ANSI/UL60950/CAN/CSA-C22 con la NOM-019-SCFI-1998, en las certificaciones equivalentes internacionales regularmente el fabricante no declara el modelo comercial del equipo, (generalmente se menciona el SKU del producto que es un número especial que el fabricante utiliza para agrupar segmento o familias de equipos para un fin definido en el mercado). Se solicita respetuosamente a la Convocante con la finalidad de asegurar a la Dependencia que se cumplen con las normas oficiales requeridas, se permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del fabricante donde declare que el certificado UL 60950 presentado con el código de producto del equipo, corresponde con el modelo de equipo multifuncional declarado en la propuesta técnica presentada por el licitante . ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta no.10.- Pagina 11 Inciso 1.31 Copia simple del certificado de producto a nombre del licitante o fabricante de la marca de los equipos ofertados en su propuesta técnica, con firma y sello correspondiente, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993 correspondiente a los modelos de los equipos que se pretenden instalar para la prestación del servicio, expedido por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y que se encuentre vigente al momento de la apertura de la presente licitación.

Se solicita a la convocante aclarar y, en su caso, suprima el requisito de cumplimiento de la NOM-016-SCFI-1993, toda vez que, aun cuando el servicio incluye la instalación de equipos de fotocopiado, dichos equipos corresponden a maquinaria de oficina de uso profesional e institucional, y no a aparatos electrónicos de uso doméstico, que es el ámbito de aplicación específico de la citada norma.

La NOM-016-SCFI-1993 regula requisitos de seguridad aplicables a fabricantes, importadores o comercializadores de aparatos electrónicos de uso doméstico, y no resulta exigible a prestadores de servicios que instalan equipos de oficina sin que exista transmisión de propiedad ni acto de comercialización de los mismos.

En ese sentido, el objeto del procedimiento sigue siendo la contratación de un servicio integral de fotocopiado, por lo que la exigencia de una norma diseñada para equipos domésticos no guarda relación directa ni proporcional con el objeto contractual. Se solicita respetuosamente a la Convocante con la finalidad de asegurar la libre participación la eliminación de este requisito ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se deja sin efecto el numeral 1.31 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Pregunta no.11.- Pagina 11 Inciso 1.31 Copia simple del certificado de producto a nombre del licitante o fabricante de la marca de los equipos ofertados en su propuesta técnica, con firma y sello correspondiente, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993 correspondiente a los modelos de los equipos que se pretenden instalar para la prestación del servicio, expedido por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y que se encuentre vigente al momento de la apertura de la presente licitación.

En caso de ser negativa la respuesta anterior, respetuosamente solicitamos permita en su caso presentar carta del fabricante en el que manifieste la inaplicabilidad de la NOM-016-SCFI-1993 que se fundamenta en la **evolución tecnológica.** ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se deja sin efecto el numeral 1.31 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Pregunta no.12.- ANEXOS

Se solicita respetuosamente a la Convocante, nos confirme cuales son los Anexos solo informativos y para conocimiento de los licitantes, que solo aplicaran al licitante adjudicado y el no presentarlos en la propuesta no será motivo de descalificación ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Los anexos considerados únicamente con carácter informativo para el seguimiento del servicio, en caso de resultar adjudicado, son los siguientes: Anexo D (Formato de Fianza), Anexo F (Requisitos de Facturación), Anexo H (Cédula de Entrega de Insumos), Anexo IV-B (Cédula de Evaluación Mensual), Anexo IV-C (Atención a Reportes y Entrega de Insumos) y Anexo IV-D (Remisión). En consecuencia, la omisión en la presentación de los referidos anexos dentro de la proposición no constituye causa de descalificación.

7900002519	40051001-102-25	Licitación pública	Concluido	09.12.2025	12:10:00	16.12.2025	10:00:00
------------	-----------------	--------------------	-----------	------------	----------	------------	----------

--	--	--	--	--	--	--	--

1 registros encontrados.

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Anexo preguntas	Fecha envío	Acuse	Emitir Acuse
------------------	-------------	-----------	--------	-----------------	-------------	-------	--------------

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.